

## XIII LEGISLATURA

### PLENO ORDINARIO DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025

#### Acta 20/25

En Madrid, a diecisésis de octubre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y un minuto, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

#### **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno**

##### **1.1 Expte: PCOP 3230/25 RGEP 18312**

**Autor/Grupo:** Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el inicio del nuevo periodo de sesiones para mejorar las oportunidades de los jóvenes de la región?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

##### **1.2 Expte: PCOP 915/25 RGEP 4699**

**Autor/Grupo:** Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Cuáles son los objetivos de su Gobierno para el año 2025?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.3 Expte: PCOP 6296/24 RGEP 28117**

**Autor/Grupo:** Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para favorecer la igualdad de oportunidades en la región?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.4 Expte: PCOP 1849/25 RGEP 8728**

**Autor/Grupo:** Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora la calidad de la oferta de la educación universitaria en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.5 Expte: PCOP 3873/25 RGEP 21869**

**Autor/Grupo:** Sr. López González (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del impacto del programa "Pueblos con Vida" en los municipios de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. López González (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. López González. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.6 Expte: PCOP 3872/25 RGEP 21868**

**Autor/Grupo:** Sr. González Maestre (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo afectan a la Comunidad de Madrid los asuntos previstos a tratar en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. González Maestre (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. González Maestre.

La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.7 Expte: PCOP 3870/25 RGEP 21857**

**Autor/Grupo:** Sr. Navarro Morales (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora el Gobierno Regional el Encuentro de Innovación Abierta y Reconocimiento a Empresas Tecnológicas Madrileñas celebrado recientemente en el Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Navarro Morales (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Navarro Morales.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.8 Expte: PCOP 222/25 RGEP 1221**

**Autor/Grupo:** Sr. Álvarez León (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar la aplicación de la normativa vigente en relación con las cuotas cobradas en los centros educativos concertados de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Sánchez Prieto (GPS), en sustitución del Ilmo. Sr. Álvarez León, autor de la iniciativa (RGEP 22476/25).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciiana Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Prieto.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciiana Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

**1.9 Expte: PCOP 1744/25 RGEP 8377**

**Autor/Grupo:** Sr. Moreno Vinués (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora el funcionamiento de los programas preventivos de screening oncológico en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bonmati García (GPS), en sustitución del Ilmo. Sr. Moreno Vinués, autor de la iniciativa (RGEP 22407/25).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bonmati García.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.

**1.10 Expte: PCOP 3692/25 RGEP 20846**

**Autor/Grupo:** Sra. Carmona Osorio (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Acciones realizadas por la Consejería de Sanidad tras recibir en julio del presente año una carta de la Secretaría de Estado de Sanidad remarcando "la necesidad de garantizar el acceso efectivo, equitativo y en condiciones de igualdad a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en el sistema público de salud".

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Carmona Osorio (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr Padilla Estrada

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.11 Expte: PCOP 3869/25 RGEP 21856**

**Autor/Grupo:** Sra. Pasarón González (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué nuevas actuaciones está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para atender la salud mental infantojuvenil en la región?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pasarón González (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pasarón González.

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.12 Expte: PCOP 6433/24 RGEP 29075**

**Autor/Grupo:** Sr. Padilla Estrada (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué nuevas medidas ha adoptado durante la actual legislatura para hacer frente a la emergencia climática que vive la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pastor Valdés (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, autor de la iniciativa (RGEP 22313/25).

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

**1.13 Expte: PCOP 2343/25 RGEP 11583**

**Autor/Grupo:** Sr. Rivero Cruz (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cuáles son las principales líneas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en la región?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Rivero Cruz (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municipio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados. En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municipio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

**1.14 Expte: PCOP 2674/25 RGEP 13586**

**Autor/Grupo:** Sr. Escudero León (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué actuaciones de ayuda humanitaria ha impulsado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. González Gómez (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Escudero León, autor de la iniciativa (RGEP 22312/25).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municipio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. González Gómez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a la Ilma. Sra. Delgado Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municipio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a la Ilma. Sra. Delgado Gómez. El Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende pide la palabra, en virtud del artículo 114.1 del Reglamento de la Asamblea, por entender que se ha atentado a su dignidad en la intervención de la Ilma. Sra. González Gómez, siéndole concedida la palabra por el Excmo. Sr. Presidente. Durante su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y, en concreto, al Ilmo. Sr. Padilla Estrada, a quien termina llamando al orden, en dos ocasiones, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea. Finalmente, el Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea, procede a expulsar al Ilmo. Sr. Padilla Estrada del salón de plenos.

### **1.15 Expte: PCOP 3866/25 RGEP 21799**

**Autor/Grupo:** Sr. Arias Moreno (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la convivencia y la seguridad tanto de los menores extranjeros no acompañados (MENAS) como de los trabajadores de los centros de acogimiento residencial?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Arias Moreno (GPVOX) desde el escaño, en su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municipio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municipio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

### **1.16 Expte: PCOP 3871/25 RGEP 21858**

**Autor/Grupo:** Sr. Eustache Soteldo (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de Madrid de la celebración de Hispanidad 2025 en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Eustache Soteldo (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Eustache Soteldo.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

## **2 Comparecencias**

### **2.1 Expte: C 1249/25 RGEP 21020**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Destinatario:** Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

**Objeto:** Valoración sobre el sistema de financiación de las universidades públicas (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Interviene el Grupo Parlamentario Más Madrid para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

Interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciiana Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Posse Praderas.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Emilio Viciiana Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Posse Praderas.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Emilio Viciana Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

### **3 Mociones**

#### **3.1 Expte: M 8/25 RGEP 22084**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** Subsiguiente a la Interpelación I 24/25 RGEP 11726, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de transparencia y buen gobierno.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 22453/25), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir el instando del texto dispositivo por el siguiente instando:

Donde dice:

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a modificar la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia de la Comunidad de Madrid, transformándola en un Código de Transparencia y Buen Gobierno con la finalidad de:*

*1. Garantizar la transparencia y el respeto institucional en la relación del gobierno con la Asamblea de Madrid, y otros órganos como la Cámara de Cuentas o Telemadrid, garantizando su independencia.*

*2. Profundizar en los mecanismos de publicidad activa, que garantice entre otros, que los gastos en publicidad institucional de cada organismo de la*

*Comunidad de Madrid se publiquen de forma clara, completa y accesible en el Portal de Transparencia.*

*3. Garantizar la independencia del Consejo de Transparencia, eliminando su dependencia directa del gobierno, y dotándole de los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para cumplir con su función.*

*4. Garantizar el derecho de acceso a la información pública y se deje de utilizar erróneamente el silencio administrativo en la resolución de reclamaciones al Consejo de Transparencia*

*5. Promover la participación e implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos.*

*6. Recuperar el Consejo de la Juventud como órgano de participación de las asociaciones juveniles en los asuntos públicos.*

*7. Mejorar los mecanismos de integridad, rendición de cuentas y evaluación de las políticas públicas, con la creación de la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas de la Comunidad de Madrid.*

*8. Fortalecer la confianza en las instituciones.*

*9. Contribuir a una mayor transparencia en la gestión pública.*

*10. Establecer la elaboración de un Plan de Transparencia de la Colaboración Público-Privada sobre los procesos de colaboración entre las instituciones públicas y el sector empresarial”.*

Debe decir:

*“La Asamblea insta conjuntamente al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España a:*

*1. Respetar el principio de separación de poderes, preservando la independencia de los órganos de gobierno de las Cortes Generales y la Asamblea de Madrid, con el objetivo de defender la libertad de expresión, el debate político y el derecho de iniciativa de los grupos políticos, sin más cortapisas que el respeto y la cortesía parlamentaria.*

*2. Respetar el principio de independencia de los órganos de control y fiscalización, como el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Madrid, o el Consejo de Transparencia, modificando sus leyes reguladoras, para que vuelvan a depender del Legislativo y no del Gobierno, que sus consejeros tengan el mayor grado de independencia, permitiendo que*

*profesionales de reconocido prestigio se puedan postular como candidatos al margen de los grupos parlamentarios y para que exista una mayoría cualificada de 2/3 de la respectiva Cámara para su nombramiento.*

*3. Mejorar los mecanismos de integridad, rendición de cuentas y evaluación de las políticas públicas, con la creación de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas, dependiente de las Cortes Generales, y que preste también servicio a las distintas administraciones públicas, provinciales, regionales y locales.*

*4. Garantizar el pleno derecho de acceso a la información pública por parte de los representantes políticos y de los ciudadanos, obligando a que en los distintos portales de transparencia se haga pública, de forma rápida, clara y accesible, toda la información relevante, especialmente la económica, presupuestaria y contractual en todas sus fases.*

*5. Profundizar en los mecanismos de publicidad activa, que garantice entre otros, que los gastos en publicidad institucional de cada organismo público, del Estado o de la Comunidad de Madrid, se publiquen de forma clara, completa y accesible en el Portal de Transparencia”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Moción de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 203.5 y 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada, que es llamado a la cuestión por el Excmo. Sr. Presidente en virtud de lo dispuesto en los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y llama a la cuestión a la Ilma. Sra. Diputada interviniente, en aplicación de los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.

#### **4 Proposiciones No de Ley**

##### **4.1 Expte: PNL 165/25 RGEP 6521**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear el Observatorio de Prospectiva y Estrategia Industrial 2050 de la Comunidad de Madrid. Este Observatorio actuará como instrumento y espacio integrador de los diferentes agentes del ámbito industrial, especialmente empresas de distintos sectores, patronal, academia y sindicatos, así como del ámbito político, con representación de los distintos grupos parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid y representantes de los distintos niveles territoriales. De esta forma, este Observatorio propiciará de manera periódica un análisis y debate independiente sobre el desarrollo industrial de la Comunidad de Madrid a largo plazo. El objetivo es que, fruto del consenso y el diálogo, se genere conocimiento, análisis de la actualidad y principales desafíos de la industria regional, estudios de prospectiva por sectores y ramas productivas, así como recomendaciones para las distintas políticas públicas de la Comunidad de Madrid, tales como acciones de formación, acciones e inversiones en política industrial para apoyar a largo plazo a los distintos sectores industriales más estratégicos para adaptarse a los retos del futuro.
2. Elaborar la Estrategia Misión Industrial Madrid 2050, como marco de acción general en el que se contengan las directrices y ejes para potenciar una industria madrileña adaptativa, estratégica, abierta y con futuro, y partir de la cual se derive la elaboración de planes de acción bianuales.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 22406/25), con el siguiente tenor literal:

Se propone añadir un nuevo punto 3 con el siguiente texto:

*“3. Dotar de recursos humanos y económicos adecuados y suficientes para el desarrollo de dicha Estrategia, fijando un mínimo del 2% del total de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.”*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Borrás Vergel.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Pelegrina López.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Borrás Vergel.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

*(Al inicio de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).*

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Pelegrina López.

#### **4.2 Expte: PNL 400/25 RGEP 20420**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:  
1- Incrementar de forma significativa la financiación destinada a los servicios sociales en los próximos presupuestos de la Comunidad de Madrid, hasta alcanzar al menos la media estatal de gasto por habitante. 2- Elaborar un estudio, con participación de las entidades locales, que establezca un mapa de

necesidades y sirva para reforzar la atención primaria promoviendo la desinstitucionalización. 3- Devolver las competencias y encomiendas de gestión en materia de dependencia a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid asegurando la financiación integral de las mismas, para garantizar una atención más cercana, eficaz y coordinada.

Se han presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 22452/25), con el siguiente tenor literal:

Se propone añadir al texto dispositivo un nuevo apartado:

*“4.- Garantizar que la financiación pública destinada a los servicios sociales tenga como prioridad la atención de los ciudadanos españoles, especialmente de las familias, los mayores, las personas con discapacidad y las personas en situación de dependencia, asegurando que los recursos se asignen con criterios de necesidad y contribución a la sociedad. A tal efecto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid deberá establecer mecanismos de control y transparencia que impidan el uso indebido de las ayudas públicas, asegurando que los fondos sociales se dirigen preferentemente a quienes han contribuido al sostenimiento del sistema y mantienen vínculos estables con nuestra región”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Lavín Moreno-Torres.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca. Al finalizar su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Lavín Moreno-Torres.

#### **4.3 Expte: PNL 414/25 RGEP 21003**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Proceder a la remigración de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación e impedir que puedan acceder a cualquier tipo de ayuda social o servicio público. 2. Proceder a la remigración de cualquier inmigrante legal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya. 3. Auditarse exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años con el fin de evitar el fraude y revocar la de todos aquellos que hayan accedido de manera fraudulenta a la misma. 4. Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación. 5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización. 6. Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa. 7. Promover incentivos y bonificaciones fiscales a la contratación de españoles. A su vez, establecer criterios de reciprocidad con todos los países que restrinjan de alguna forma la contratación de españoles. 8. Implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres. 9. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrolle y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en

materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar posición.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Marcano Dasilva.

La Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo solicita la palabra, en virtud del artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea, por entender que se ha atentado a la dignidad de su Grupo Parlamentario, siéndole concedida por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera.

El Ilmo. Sr. Marcano Dasilva solicita la palabra, siéndole denegada por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera.

El Ilmo. Sr. Martínez Abarca pide la palabra, en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Escudero León.

*(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).*

En representación del Grupo Parlamentario Popular, interviene la Ilma. Sra. García Molina.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Marcano Dasilva.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Escudero León.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Molina.

**4.4 Expte: PNL 427/25 RGEP 21079**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Exigir al Gobierno de España la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio.
2. Instar al Gobierno de la Nación a que los Ministerios de Igualdad e Interior publiquen de manera inmediata y detallada todos los datos relativos a los fallos del sistema que hayan tenido incidencia directa en la Comunidad de Madrid, incluyendo: Número de víctimas afectadas en la Comunidad de Madrid; número de procedimientos judiciales alterados archivados o sobreseídos en la Comunidad de Madrid; tipología de fallos detectados (localización, cobertura, manipulación de dispositivos, etc.) y duración real de las incidencias y protocolos de respuesta activados.
3. Instar al Gobierno de la Nación a atender los acuerdos del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en su reunión del 29 de septiembre de 2025 que, entre otras cuestiones, exige la sustitución urgente e inmediata de los dispositivos instalados actualmente por otros que garanticen la seguridad y restablezcan la confianza de las mujeres víctimas en los sistemas de protección frente a sus maltratadores.
4. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Igualdad, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y a la Federación Española de Municipios y Provincias, para que se conozca la postura firme de la Comunidad de Madrid, en defensa de las víctimas.

Se han presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 22454/25), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir el instando de la Proposición No de Ley original por el siguiente instando:

Donde dice:

*“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Exigir al Gobierno de España la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y*

*fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio.*

*2. Instar al Gobierno de la Nación a que los Ministerios de Igualdad e Interior publiquen de manera inmediata y detallada todos los datos relativos a los fallos del sistema que hayan tenido incidencia directa en la Comunidad de Madrid, incluyendo:*

- *Número de víctimas afectadas en la Comunidad de Madrid*
- *Número de procedimientos judiciales alterados archivados o sobreseídos en la Comunidad de Madrid.*
- *Tipología de fallos detectados (localización, cobertura, manipulación de dispositivos, etc.).*
- *Duración real de las incidencias y protocolos de respuesta activados.*

*3. Instar al Gobierno de la Nación a atender los acuerdos del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en su reunión del 29 de septiembre de 2025 que, entre otras cuestiones, exige la sustitución urgente e inmediata de los dispositivos instalados actualmente por otros que garanticen la seguridad y restablezcan la confianza de las mujeres víctimas en los sistemas de protección frente a sus maltratadores.*

*4. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Igualdad, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y a la Federación Española de Municipios y Provincias, para que se conozca la postura firme de la Comunidad de Madrid, en defensa de las víctimas”.*

Debe decir (texto que se propone):

*“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Ordenar el cierre de la Dirección General de Igualdad/Mujer y su integración en una Dirección General de Atención a la Familia y a las Víctimas, centrada en servicios asistenciales.*

*2. Derogación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid y la creación de una nueva Ley de violencia intrafamiliar y sexual.*

*3. Realizar un informe de impacto en 60 días en la Comunidad de Madrid con medidas de prevención y seguimiento a las víctimas afectadas.*

4. *Priorizar en vivienda y empleo público a víctimas y a familias madrileñas vulnerables.*
5. *No suscribir convenios ni subvencionar entidades que faciliten arraigo o regularización a condenados por delitos sexuales o violencia contra la mujer.*
6. *Firmar con Delegación del Gobierno un protocolo de expulsión prioritaria para condenados por tales delitos, con información quincenal a la Asamblea.*

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a:*

1. *Derogar:*
  - a) *La LO 1/2004 (Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género);*
  - b) *La LO 10/2022 (“solo sí es sí”), y a identificar a los agresores sexuales excarcelados prematuramente por su vigencia.*
  - c) *el Pacto de Estado contra la Violencia de Género por su fracaso y a reorientar íntegramente esos fondos a protección directa (Poder Judicial, FFCCSE y servicios asistenciales a víctimas).*
2. *Revisar y eliminar las subvenciones ideológicas amparadas en la LO 3/2007 de igualdad efectiva*
3. *Publicar las series completas de excarcelaciones y rebajas por la LO 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.*
4. *Proponer una elaboración de una auditoría por la que se fiscalice el gasto público de la Administración General del Estado destinado a políticas contra la violencia de género, desde el año 2018 hasta el año 2025.*
5. *Promover un estudio riguroso de las llamadas “denuncias falsas” en materia de violencia de género, que muestre de manera fidedigna el estado real de esta cuestión, incluyendo para ello entre los datos ofrecidos por el CGPJ, el número de denuncias interpuestas que fueron archivadas o sobreseídas en el juicio rápido.*
6. *Exigir al Gobierno de España la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio.*

*7. Instar a los Ministerios de Igualdad y de Interior a publicar de manera inmediata y detallada todos los datos relativos a los fallos del sistema con especificación, al menos, de los siguientes extremos:*

- a) Número de víctimas que han sufrido fallos en los dispositivos de seguimiento telemático del sistema COMETA.*
- b) Número de procedimientos judiciales que se han visto afectados por fallos absolutarios o sobreseimientos provisionales.*
- c) Tipología de fallos detectados (localización, cobertura, manipulación de dispositivos, etc.).*
- d) Duración real de las incidencias y protocolos de respuesta activados".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Platero San Román.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. González Moreno.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Arce García.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Platero San Román.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Arce García.

El Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre la enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Moción M 8/25 RGEP 22084, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Jiménez Liébana, quien concreta que no acepta dicha enmienda.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 165/25 RGEP 6521, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la Ilma. Sra. Borrás Vergel, quien concreta que sí acepta dicha enmienda.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 400/25 RGEP 20420, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando, quien concreta que no acepta dicha enmienda.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 427/25 RGEP 21079, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Platero San Román, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente informa a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de cinco Diputados y advierte de que no será tenido en cuenta el voto remoto no simultáneo en la votación de la Proposición No de Ley PNL 165/25 RGEP 6521, al haber sufrido modificaciones el texto original por la admisión de la enmienda.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

- La votación presencial del texto de la Moción M 8/25 RGEP 22084, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 125
- Votos a favor: 50

- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Moción M 8/25 RGEP 22084, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Moción M 8/25 RGEP 22084, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Moción M 8/25 RGEP 22084, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 165/25 RGEP 6521, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 125
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

*(La votación remota no simultánea no es tenida en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).*

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 165/25 RGEP 6521, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 400/25 RGEP 20420, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 125
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 400/25 RGEP 20420, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación texto de la Proposición No de Ley PNL 400/25 RGEP 20420, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 400/25 RGEP 20420, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 414/25 RGEP 21003, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 125
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 114
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 414/25 RGEP 21003, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 5
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación texto de la Proposición No de Ley PNL 414/25 RGEP 21003, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 119
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 414/25 RGEP 21003, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 427/25 RGEP 21079, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 125
- Votos a favor: 75
- Votos en contra: 50
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 427/25 RGEP 21079, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación texto de la Proposición No de Ley PNL 427/25 RGEP 21079, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 52
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 427/25 RGEP 21079, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

*"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Exigir al Gobierno de España la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio.*

*2. Instar al Gobierno de la Nación a que los Ministerios de Igualdad e Interior publiquen de manera inmediata y detallada todos los datos relativos a los fallos del sistema que hayan tenido incidencia directa en la Comunidad de Madrid, incluyendo:*

- Número de víctimas afectadas en la Comunidad de Madrid.*

- *Número de procedimientos judiciales alterados archivados o sobreseídos en la Comunidad de Madrid.*
- *Tipología de fallos detectados (localización, cobertura, manipulación de dispositivos, etc.).*
- *Duración real de las incidencias y protocolos de respuesta activados.*

3. *Instar al Gobierno de la Nación a atender los acuerdos del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en su reunión del 29 de septiembre de 2025 que, entre otras cuestiones, exige la sustitución urgente e inmediata de los dispositivos instalados actualmente por otros que garanticen la seguridad y restablezcan la confianza de las mujeres víctimas en los sistemas de protección frente a sus maltratadores.*

4. *Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Igualdad, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y a la Federación Española de Municipios y Provincias, para que se conozca la postura firme de la Comunidad de Madrid, en defensa de las víctimas".*

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

**LA SECRETARIA TERCERA,**

**V.B.  
EL PRESIDENTE,**